



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****17970*****Execució de Títols Judicials 253/2014***

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 253/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ROSA MARIA PARDAL GARGAMALA contra la empresa NADIA TRADERS, SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Por el Juzgado de lo Social nº 1 de Palma se ha interesado el embargo del sobrante que pudiera existir en la presente ejecución.

ACUERDO:

Poner a disposición del Juzgado solicitante el sobrante que asciende a 588,41 Euros, dejando sin efecto el mandamiento expedido en fecha 17.11.2015 con nº de formulario Q-4109246.

Y una vez verificada la transferencia, proceder al archivo de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a NADIA TRADERS, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a tres de diciembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

